

**ASAMBLEA ORDINARIA DE INVERSIONISTAS
FONDO DE CAPITAL PRIVADO CP-VAL
COMPARTIMENTO CP-VAL HIDROCARBUROS**

CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A. en su calidad de sociedad administradora del **FONDO DE CAPITAL PRIVADO CP-VAL COMPARTIMENTO HIDROCARBUROS**, en atención a lo dispuesto en la Cláusula 10.2.1. del Capítulo X del Reglamento del Fondo, en concordancia con el artículo 424 del Código de Comercio, el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012, y el artículo 1 del Decreto 398 de 2020, se permite convocar a los señores inversionistas del Compartimento a la Asamblea Ordinaria de Inversionistas, la cual se realizará el **miércoles 16 de marzo del presente año a las dos de la tarde (2:00 p.m.)**. El medio tecnológico que se utilizará será la aplicación Teams para la cual estaremos enviando la información de conexión.

El orden del día propuesto para la asamblea es el siguiente:

1. Verificación del quórum e instalación de la Asamblea.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección del Presidente y Secretario de la reunión.
4. Nombramiento de una comisión para la aprobación y firma del acta.
5. Presentación de los Estados Financieros y el Dictamen del Revisor Fiscal del Fondo a 31 de diciembre de 2021.
6. Presentación y aprobación de los Informes de Rendición de Cuentas de la Sociedad Administradora.
7. Presentación informe del Comité de Vigilancia.
8. Presentación informe del Comité de Inversiones.
9. Presentación Gestor Profesional.
10. Aprobación modificación al Reglamento del Fondo – Cláusula 3.5
11. Aprobación presupuesto año 2022.
12. Aprobación extensión del periodo de liquidación.
13. Propositiones y varios.

Quienes pretendan actuar en representación de una entidad, podrán hacerlo mediante poder otorgado por escrito y dirigido a la Sociedad Administradora, en el cual indique el nombre e identificación del apoderado y la reunión para la cual se otorga, el mismo deberá reunir los requisitos establecidos en el artículo 184 del Código de Comercio. Adicionalmente, los Representantes Legales de las personas Jurídicas, deberán presentar el certificado de existencia y representación legal o documento idóneo con fecha de expedición no mayor de un mes.

**DIEGO MAURICIO GÓMEZ DÍAZ
REPRESENTANTE LEGAL**

CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO DE CAPITAL PRIVADO CP-VAL HIDROCARBUROS

www.credicorpcapital.com

BOGOTÁ D.C. Calle 34 No. 6-65 Teléfono: (57-1) 339 4400

BARRANQUILLA - BUCARAMANGA - CALI - CARTAGENA – MEDELLÍN